



SOCIEDAD QUÍMICA
DE MÉXICO, A.C.
"La química nos une"



Premio Nacional de Química "Andrés Manuel del Río" Área Tecnológica Categoría Desarrollo Tecnológico Edición 2022

**Fecha límite para la recepción de candidaturas vía electrónica en la
Sociedad Química de México, A.C.
30 de mayo de 2022**

La Sociedad Química de México A.C. convoca a:

las Instituciones de Investigación y Educativas, Asociaciones de Profesionales, Cámaras de la Industria Química, Industrias Químicas, el Sector Paraestatal o Estatal vinculado con la Química, sus Socios, Divisiones Académicas, Secciones Locales y Socios, a proponer candidatos al **Premio Nacional de Química Andrés Manuel del Río 2022**, en el:

**Área Tecnológica, en la
Categoría Desarrollo Tecnológico**

Objetivo

El Premio Nacional de Química "Andrés Manuel del Río", tiene como finalidad hacer un reconocimiento público nacional a la labor realizada por profesionales de la Química que hayan contribuido de manera **extraordinaria** a elevar la calidad y el prestigio de la profesión Química en México, de acuerdo con los objetivos de la Sociedad Química de México, A.C.

Requisitos para los profesionales elegibles

ÁREA TECNOLÓGICA

CATEGORÍA DESARROLLO TECNOLÓGICO

En la categoría de Desarrollo Tecnológico, se tomará en consideración la participación destacada en el desarrollo y maduración de nuevas tecnologías; la implementación y adaptación de tecnologías; la colaboración con una empresa y/o gobierno para desarrollar nuevas tecnologías o innovaciones; mejoras incrementales a tecnologías existentes; la transferencia o licenciamiento de

tecnología; así como, el impacto y aplicación relevante de estas actividades en la industria química nacional. Ser miembro de la Sociedad Química de México, A.C. con por lo menos 3 años de antigüedad; además de demostrar haber participado en actividades patrocinadas por la misma.

Integración del jurado

Serán miembros destacados de la comunidad científica, académica, docente e industrial, avocados al desarrollo tecnológico del país designados por los más importantes organismos e instituciones para representarlos. En la página de la SQM podrá consultar las instituciones que integran el jurado.

Estará conformado por:

- El presidente en turno de la Sociedad Química de México, A.C.,

y un representante de:

- La Sociedad Química de México, A.C.
- La Secretaría de Economía
- La Asociación Nacional de la Industria Química
- La Cámara Nacional de la Industria de Transformación
- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Unión Química (dos representantes)
- La Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica

La Sociedad Química de México solicitará a la máxima autoridad de cada organismo o institución, que designe a una persona como miembro del jurado correspondiente.

Se exhorta a cada miembro del jurado declinar su participación, cuando juzgue que un conflicto de intereses le impida ejercer su voto dentro de las más cabales normas éticas.

Para realizar la designación del premiado, los

miembros del jurado se podrán reunir de forma presencial o virtual. La discusión se realizará de forma libre y estrictamente confidencial. La votación en el seno del jurado puede ser abierta o confidencial, previo acuerdo por mayoría simple de los miembros del jurado.

El jurado tendrá facultades para otorgar un premio único y su fallo será inapelable. También es su prerrogativa declararlo desierto. El voto del jurado será libre, secreto e inapelable. Será prerrogativa del jurado, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria.

QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTA CONVOCATORIA

- Los miembros del jurado.
- El presidente nacional, presidente electo, secretario, prosecretario, tesorero y protesorero del Comité Ejecutivo Nacional de la SQM.
- Los presidentes y presidentes electos de las secciones locales de la SQM.
- Las personas que hayan recibido este premio anteriormente en cualquier área.

Procedimiento

Las propuestas deberán ser presentadas, por vía electrónica a la Sociedad Química de México, mediante carta de postulación institucional, en papel membretado, dirigidas a la Sociedad Química de México, A.C., en atención al presidente o presidente electo nacionales, respaldadas mediante firma de quien postula; conteniendo los siguientes documentos:

- Semblanza entre 1500 y 1800 palabras que destaque la trascendencia de la obra del candidato haciendo, específicamente en el área que se propone.
- Indicar área en la que se propone el candidato.
- Número de socio (SQM) y vigencia de su membresía.

- *Curriculum vitae* del candidato, como se especifica en el rubro “Integración de la información”.

- Anexos de documentación probatoria en versión electrónica. La documentación proporcionada es confidencial y de uso exclusivo para los jurados del premio.

A través de su presidente o presidente electo nacionales, la Sociedad Química de México, A.C., tendrá la función de recabar la información requerida y hacerla plenamente disponible a los jurados.

Los *currícula vitarum* y semblanzas, se enviarán a los miembros del jurado 15 días naturales previos al día de la votación.

La documentación probatoria quedará depositada en las oficinas de la Sociedad Química de México, A.C., pudiendo ser consultada por el jurado, antes y durante la votación.

El premio se entregará durante el Congreso Internacional de la Sociedad Química de México, 2022, o bien, en una ceremonia que con este propósito se realice. Los premios consisten en una medalla con la efigie del Químico Andrés Manuel del Río y un diploma alusivo.

Beneficios del(la) ganador(a)

- Impartir una Conferencia Plenaria en el Congreso Internacional de la Sociedad Química de México, 2022.

- Participar en la serie de seminarios telemáticos (Webinars) de la SQM; así como contribuir en el Boletín de la Sociedad Química de México. Estas actividades, permitirán a la comunidad química conocer la calidad de la obra del galardonado.

- Recibir retroalimentación relativa a las áreas sólidas y de oportunidad de su(s) desarrollo(s) tecnológicos, innovación y/o prototipos.

- Aumentar la certidumbre sobre la solidez de sus proyectos, organización o institución frente a

clientes, inversionistas, sector productivo y social en general.

- Ser parte de la imagen de innovación de la Sociedad Química de México, A.C.

- Recibir difusión como caso de éxito por ser Ganador(a) del Premio Nacional de Química “Andrés Manuel Del Río” por parte de la Sociedad Química de México y sus aliados.

NOTA: la retroalimentación será enviada a todas(os) las(os) participantes y sus instituciones u organizaciones, independientemente de la etapa a la que hayan llegado, con el objetivo de ofrecerles elementos útiles para mejorar sus desarrollos tecnológicos, procesos de innovación de producto y proceso, prototipos, etc.

Integración de la Información

a) Datos Generales e información de contacto, así como número de socio y vigencia

b) Formación académica

- Escolaridad.
- Mencionar el título de la tesis de licenciatura y de posgrado (si fuera el caso) y nombre de los asesores.
- Cursos recibidos.
- Entrenamiento o estancias industriales.

c) Experiencia profesional

- Cargos laborales
- Personal a su cargo
- Formación de personal

d) Desarrollos tecnológicos

- Figura de protección de propiedad industrial a que haya lugar: solicitud de patente, modelo de utilidad, diseño industrial; patente concedida, registro de modelo de utilidad o registro de diseño industrial.
- Mejoras industriales que añadan valor a los

productos y/o procesos industriales existentes (% de responsabilidad).

- Adaptaciones industriales conducidas.
- Prototipos o desarrollos que hayan demostrado su factibilidad técnica y comercial.
- Transferencia o licenciamiento de la tecnología.
- Convenio de desarrollo tecnológico con una empresa.
- Otras que considere relevantes.

e) Actividades industriales y de vinculación academia-industria-gobierno-sociedad

- Resultados principales de su experiencia profesional.
- Innovaciones de producto o proceso en el área química que añadan valor a los existentes.
- Otras que considera relevantes.

f) Publicaciones y propiedad industrial

g) Resumen de su participación en las actividades de la Sociedad Química de México, A.C; y sus publicaciones en sus revistas.

Documentación probatoria

Esta incluye los documentos escaneados e identificados dentro del material entregado a la Sociedad Química de México, en archivo con formato PDF.

Recuperación de la información

Terminado el procedimiento de votación y una vez que se haya anunciado al ganador, los participantes podrán solicitar por escrito la

Informes

Para más información sobre esta convocatoria, solicítela a la dirección electrónica: contenidosacademicos@sqm.org.mx, con el asunto "Premio AMR 2022".

eliminación de la documentación entregada a la Sociedad Química de México A.C.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Ejecutivo Nacional de la Sociedad Química de México, A.C.

Confidencialidad

Aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada deberá ser expresamente identificada por la(el) proponente o participante detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas, de lo contrario, se considerará como información pública.

La incorporación de información sensible o confidencial, y las consecuencias de su posible exposición a terceros, será responsabilidad exclusiva del(la) proponente. En caso de que la(el) proponente no emita la especificación de información sensible o confidencial, ésta se considerará pública. Las personas que tengan bajo su custodia o tramitación, información confidencial, estarán obligados a mantenerla con esa calidad. Quienes incumplan con esta disposición, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto por las leyes penales y/o administrativas aplicables.

Los evaluadores, y en general, cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obliga a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en él.

Consulte nuestro aviso de privacidad en <https://sqm.org.mx/>

Esta convocatoria puede ser descargada de la siguiente liga electrónica: <https://sqm.org.mx/premio-andres-manuel-del-rio-desarrollo-tecnologico-2022/>

**Fecha límite para la recepción de candidaturas
vía electrónica a contenidosacademicos@sqm.org.mx
de la Sociedad Química de México, A.C.**

30 de mayo de 2022

“La química nos une”